

Seguridad demandará a una policía de Mendoza por un pago “ilegítimo”

04/08/2025



El Gobierno de Mendoza, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, ha decidido iniciar acciones legales contra una auxiliar de la Policía para anular el pago de un plus salarial que recibió por un título de *“Técnica Superior en Investigación Criminalística”*.

La decisión, plasmada en el Decreto 4792-SyJ, instruye a Asesoría de Gobierno a iniciar un juicio contra la agente.

Todo se remonta a una resolución de 2021 del entonces Ministerio de Seguridad, que le concedía a la efectivo el

beneficio salarial. Sin embargo, un análisis posterior de la Dirección de Asesoría Letrada del actual Ministerio de Seguridad y Justicia determinó que la resolución original tenía un vicio “grave o grosero” por exceder la facultad reglamentaria, causando un perjuicio económico al Estado.

Si bien la resolución había adquirido estabilidad y no podía ser revocada de oficio, el criterio legal fue que debía ser anulada en el ámbito judicial. Por este motivo, la Ministra de Seguridad y Justicia declaró la resolución como “*lesiva a los intereses públicos por razones de ilegitimidad*” y ordenó el inicio de las acciones legales.

El decreto, firmado por el gobernador, faculta además al Asesor de Gobierno a realizar una nueva evaluación sobre la pertinencia de la demanda, considerando la normativa sobre la prescripción.

En caso de seguir adelante, el objetivo es dejar sin efecto el beneficio salarial que la agente venía percibiendo desde abril de 2021.

El decreto:

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/seguridad-demandara-a-una-policia-de-mendoza-por-un-pago-ilegitimo/>